

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 16-08-2021 11:04:52
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-211-AG21

SEÑOR (ES) : relieves finos c y p limitada
RUT : 88.248.700-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE TALONARIOS ATENCIÓN DE PUBLICO EN TRIPLICADO AUTOCOPIATIVO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	50 Unidad	ADQ. TALONARIOS ATENCIÓN DE PÚBLICO EN TRIPLICADO AUTOCOPIATIVO, DESDE EL 001 EN ADELANTE, MODELO ADJUNTO.-	ADQ. TALONARIOS ATENCIÓN DE PÚBLICO EN TRIPLICADO AUTOCOPIATIVO, DESDE EL 001 EN ADELANTE, MODELO ADJUNTO.-	2.420,00	0,00	0,00	121.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	121.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	121.000
19% IVA	\$	22.990
Total	\$	143.990

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: CUENTA N°215-22-04-001(1)

Observaciones:

ADQ. DE TALONARIOS ATENCIÓN DE PUBLICO EN TRIPLICADO AUTOCOPIATIVO, REQUERIMIENTO SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 87 POR ALCALDÍA MUNICIPAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>